

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Lima, 06 de octubre de 2003

OFICIO N° 054-2003-LS/CR

Señor
ENRIQUE ZILERI GIBSON
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi saludo, así como a los integrantes del Consejo. La presente está vinculada a mi comunicación del día viernes 03 y guarda relación con la información parcial y adulterada que propaló La Hora N la semana pasada.

El mismo día, viemes 03 de octubre, el programa 90 segundos de Frecuencia Latina, canal 2, propaló un informe en el que se transmitió el concepto de que yo sería un evasor de impuestos y que habría obtenido favores especiales de una institución bancaria.

Para tal difamación cometió el mismo error que La Hora N, de proporcionar información falsa a los televidentes, al propalar que yo habría tenido un préstamo bancario por US\$400,000 para comprar un inmueble por un valor de la mitad de lo mencionado y que habría ocultado el pago de la otra mitad, para evadir los impuestos correspondientes. Los responsables exhibieron una ficha registral y no se dieron el trabajo de acudir a otros documentos <u>públicos</u> donde se constata que el préstamo fue de US\$250,000 y la garantía hipotecaria de US\$400,000, informes que constan en documentos públicos.

Como el Consejo puede apreciar, interpretar documentos públicos de forma antojadiza para presentarlos a la ciudadanía y difamar e inducir a la sospecha, es una conducta reprobable; por lo que presento denuncia formal contra quienes resultaron responsables de la elaboración del informe que sobre la adquisición de mi patrimonio propalara el programa mencionado; así mismo contra quienes dispusieron tal informe y/o autorizaron su difusión.

Confío en que mi caso devenga en un examen detenido del Consejo de la Prensa Peruana a la situación de multiplicación de denuncias, en las que parecería que los inocentes tuviesen que probar su inocencia en vez de que los acusadores demuestren





su culpabilidad. Esta situación inaudita en una democracia es sumamente delicada desde el punto de vista subestructural, pues induce a una permanente violación social del derecho y a la presunción de inocencia.

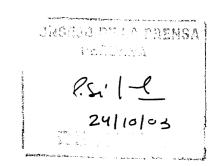
Por estas últimas razones, no tengo duda que las decisiones que sobre mi caso tome el Consejo con relación a la conducta de La Hora N, de canal N, y de 90 segundos, de Frecuencia Latina, no será para mi bien sino para el bien del periodismo, de la prensa y del país.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LUIS SOLARI DE LA FUENTE Congresista de la República





"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Lima, 23 de octubre de 2003

OFICIO N° 059-2003-LS/CR

Señor
ENRIQUE ZILERI GIBSON
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente le remito el video y su trascripción, sobre la forma como La Hora N, de canal N, y 90 Segundos de Frecuencia Latina, Canal 2, se "rectificaron" acerca de las falsedades propaladas en sus respectivos informes sobre mi persona.

La Hora N corresponde a la conferencia de prensa del viernes 03 y al programa del miércoles 08; y 90 Segundos corresponde al miércoles 08 (PM) y jueves 09 (AM).

Como usted podrá apreciar señor presidente, estas rectificaciones imprecisas y con nuevos infundios distan mucho del pulcro cumplimiento de una rectificación.

Asimismo le remito copias de las cartas que envié a ambos programas solicitando la rectificación.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

LUIS SOLARI DE LA FUENTÉ Congresista de la República



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Lima, 06 de Octubre de 2003

CARTA N° 030 -2003/LS-CR

Señor Director
GILBERTO HUME
Director del Noticiero 90 Segundos
Frecuencia Latina
Presente.-

De mi consideración:

Le dirijo la presente por la propalación de un informe sobre mi persona en la edición noctuma del noticiero del día viernes 03 de octubre, en la que se hace afirmaciones sobre patrimonio personal mío que no concuerda con la escritura pública correspondiente. Usted ha autorizado la difusión de información carente de veracidad, no sólo vulnerando el derecho a la información de la ciudadanía sino propalando el concepto difamante que yo sería un evasor de impuestos y que habría obtenido beneficios de una entidad bancaria.

El infundio se origina en la ignorancia de quienes tienen a la vista la ficha de registro público de mi patrimonio, interpretando que hipoteca o garantía hipotecaria es sinónimo de préstamo o crédito.

Por lo expuesto, mucho agradeceré la corrección de lo expresado en esa edición, que aunque en el programa La Boca del Lobo, del señor Cesar Hildebrand, fue corregida, es responsabilidad suya que así sea en el noticiero que usted dinge.

ORIGINAL-HEMADO

LUIS SOLARI DE LA FUENTE Congresista de la República



INFORME DE 90 SEGUNDOS, FRECUENCIA LATINA, CANAL 2,

8 de octubre de 2003

TÍTULO DE LA NOTA EN PANTALLA: SOLARI ¿Y CÓMO LO HIZO?

Jaime Chincha.- El congresista de PP Luis Solari nos ha dirigido una carta para que rectifiquemos nuestro informe anterior sobre su patrimonio personal. El doctor Solari considera que no hemos sido veraces y que lo hemos difamado por nuestra ignorancia en temas hipotecarios. Pues bien, Gino Márquez ha visitado notarías y municipalidades, ha consultado corredores y abogados. Y lamentablemente para el doctor Solari aún nos quedan dudas y estas son.

Se inicia Informe Central.

Reportero.- El 12 de agosto del año pasado el congresista Luis Solari compró esta casa ubicada en la avenida Los Frutales 840 en la Molina por un valor de 200 mil dólares. Según el autovalúo de la Municipalidad de La Molina, el precio de la casa que posee mil metros cuadrados y 380 metros de área construida es de aproximadamente 77 mil dólares.

Para Alfredo Graf, conocido consultor, tasador y agente inmobiliario no cuesta más de 280 mil dólares.

Declaraciones de Alfredo Graf.- Se puede jugar entre 250 y 280 mil dólares a menos que le hayan hecho alguna remodelación y si le han hecho remodelaciones eso es el valor que habría que agregar a esta opinión que le estoy formulando.

Reportero.- Entonces si Solari compró a 200 mil dólares es un precio razonable. Hasta aquí todo está bien. Pero el congresista dirigió nuestra atención hacia el préstamo con su respuesta confusa.

Declaraciones de Luis Solari.- En la escritura pública podrían haber visto la diferencia entre garantía hipotecaria y préstamo, usted puede agarrar, ir y pedir un préstamo sobre su casa en un banco y le van a prestar de repente 30 mil soles pero la garantía se la van a constituir por 90 mil, 100 mil, 120 mil o lo que sea.

Reportero.- Analicemos la compra paso por paso. Solari solicitó al Wiese Sudameris un préstamo para lo cual daba en garantía hipotecaria la misma casa que estaba comprando. El banco le prestó al congresista 251,559 dólares. La compra se concretó así: 20 mil dólares fueron pagados en efectivo, 180 mil fueron

pagados con un cheque de gerencia del Banco Wiese y 1559 dólares destinados por el banco para gastos y comisiones. Un total de 201,559 dólares.

Si el banco le prestó al congresista 251,559 dólares y se gastó 201,559 dólares nos hacemos la primera pregunta: ¿dónde están los 50 mil dólares restantes? Vayamos a la segunda interrogante. El banco para otorgar dicho préstamo de 250 mil dólares más gastos y comisiones hizo tasar la casa por el arquitecto Fernando Bryce, quien la valorizó en 404 mil dólares.

Una tasación que duplica el monto de venta. Entonces por qué el tasador del banco valorizó esta casa en 404 mil dólares? Si el Banco Wiese Sudameris no valorizaba el inmueble en 404 mil dólares no hubiera podido prestarle el dinero al congresista, pues el valor del inmueble no cubriría la cantidad solicitada de 200 mil para comprarse la casa y 50 mil dólares adicionales que no se sabe a dónde fueron.

En la Escritura Pública no consta cuál es el destino de los 50 mil dólares adicionales al precio de la casa y en qué se transforma para los fines de la hipoteca. Desaparecen de la escena pero nada lo sustenta,

Segunda pregunta. ¿Por qué el banco le prestó a Solari más de lo que la casa vale comercialmente? El congresista Solari debe ahora pagar 250 mil dólares por una casa en la que no ha puesto ni un centavo, pues todo se cubrió con el préstamo del banco, esto es algo que ningún banco hace.

Declaraciones de Javier Díaz, abogado en derecho civil, especialista.- Dadas las condiciones de esta contratación lo que se ha tratado es virtualmente de mostrar un ánimo de voluntad de apoyo, de poder entregarle completamente el dinero para que pueda hacer la operación, porque el banco no puede ir a pérdida en la operación, tiene siempre que dejar un margen con lo cual cubriría eventualmente el incumplimiento de la obligación más los intereses y más los gastos de cobranza conforme lo dice el Código Civil y el Código Procesal Civil.

Reportero.- Pero lo que les puede poner los pelos de punta a cualquiera encargado de dar créditos en un banco es que el congresista Solari tendrá que pagar su casa en 15 años y sólo será congresista por un periodo de 5 años que acaba el 2006. Luego nadie puede garantizar que mantendrá el mismo nivel de ingresos que hoy tiene por 10 años más.

Aquí la tercera pregunta: ¿por qué el banco le presta a una persona que sólo puede garantizar por 5 años sus actuales ingresos?

Declaraciones de Luis Solari.- Yo no tengo por qué demostrar que soy inocente. El que dice que soy culpable que le muestre a la ciudadanía donde.... No, yo le

digo, Frecuencia Latina ha mentido y también tendrá su denuncia en el Consejo de la Prensa.

Jaime Chincha.- A Gino Márquez sólo le ha tomado unos tres días hacer esas averiguaciones, mientras esperamos la investigación del Contralor Matute, en quien se ha amparado el doctor Luis Solari, sólo nos preocupa cuál sería su voto si es que en el Congreso se ve la denuncia de las irregularidades de la función del Banco Wiese Sudameris, que perjudicaría al Estado con la pérdida de 314 millones de dólares de los contribuyentes.

Fin.